

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

María Jesús Montero, ministra de Hacienda y Función Pública, planteó el pasado 4 de noviembre de 2021 durante su intervención en el pleno del Congreso de los Diputados que “este Gobierno ha aportado seguridad, estabilidad, confianza y esperanza”.

Por ello, y teniendo en cuenta hechos como la reacción tardía frente a la pandemia de COVID-19 a pesar de las advertencias y recomendaciones de la OMS y el ECDC, la opacidad en las cifras de fallecidos, la compra tardía e insuficiente de equipamiento de protección individual, la dejación de funciones en las residencias de mayores, la inactividad en cuanto al desarrollo de una normativa específica para pandemias... entre los numerosos fracasos cometidos por el Ejecutivo desde enero de 2020 frente a la propia COVID-19, se pregunta:

- ¿En qué hechos objetivos y contrastados en el ámbito sanitario puede fundamentar la ministra de Hacienda y Función Pública su afirmación de que “este Gobierno ha aportado seguridad, estabilidad, confianza y esperanza”?



- ¿Tiene previsto el Gobierno poner en práctica en algún momento alguna medida de utilidad real para aumentar la diligencia, la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la coherencia de su gestión en la crisis generada por la pandemia de COVID-19 en nuestro país, así como para mejorar la capacitación del Sistema Nacional de Salud ante futuras crisis de salud pública?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno poner en práctica? ¿En qué consistirán? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Cómo las coordinará con los representantes de los profesionales sanitarios, los pacientes, la industria farmacéutica y de tecnología sanitaria...? ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Gobierno poner en práctica esas medidas? ¿Será antes de que la pandemia de COVID-19 esté plenamente controlada?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 13 de diciembre de 2021

C.DIP 176228 13/12/2021 17:15

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL